



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N° F1320-20250000161 con fecha 22 de julio del 2025, relativo a la aprobación de las Bases del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial) de la Facultad de Ciencias Físicas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 009000-2025-R/UNMSM, de fecha 22 de julio del 2025, en la cual se aprueba el Cuadro de Plazas, Bases y Cronograma para el Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), según Anexos que en fojas diecisiete (17) forman parte de la presente Resolución;

Que el artículo 81° de la Ley N.° 30220, señala que los jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente realizan una actividad preliminar a la carrera docente. El tiempo en que se ejerce esta función se computa para obtener la categoría de docente auxiliar como tiempo de servicio de la docencia. Para ejercer la función de jefe de práctica debe contar con el título profesional y los demás requisitos que establezcan las normas internas de la universidad. La designación de los mismos debe ser vía concurso hecho público a toda la comunidad universitaria, conforme lo que disponga cada Estatuto universitario;

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba las bases del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 en la Facultad de Ciencias Físicas, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N.° 007456-2025-R/UNMSM de fecha 16 de junio del 2025.

SE RESUELVE:

1. Aprobar, las Bases del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), las mismas que en fojas diecinueve (19) forman parte de la presente Resolución.
2. Transcribir, la presente Resolución Decanal a la Comisión Evaluadora, para cumplimiento y a los Departamentos Académicos de Física, para su conocimiento.
3. Elevar, la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Fulgencio Villegas Silva
Decano

